

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 2
DEL AÑO 2023**

En la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, siendo las ocho horas con cinco minutos del día martes veinte y tres de mayo del año dos mil veintitrés, en el Palacio Antiguo Municipal del cantón Saraguro; previa convocatoria, realizada por el Señor Licenciado Segundo Abel Sarango Quizhpe; alcalde de Saraguro, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo Municipal, los señores ediles: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas; Ing. José Joel Guillen González; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela; Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos; Md. Rebeca Georgina Salas Piedra.



GLOSARIO:

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA CATORCE DE MAYO 2023

CUARTO: CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES

- **Comisión de Mesa**
Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe
MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela
- **Comisión de Planificación y Presupuesto**
MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela **PRESIDE**
Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos
Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas
- **Comisión de Igualdad y Género.**
Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos **PRESIDE**
Ing. José Joel Guillen González
MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela
- **Comisión de Legislación Y Fiscalización**
Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas **PRESIDE**
Ing. José Joel Guillen González
MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela
- **Comisión de Participación Ciudadana**
Md. Rebeca Georgina Salas Piedra **PRESIDE**
Ing. José Joel Guillen González
Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos
- **Comisión de Obras Públicas Y Urbanismo**
Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas **PRESIDE**

Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos
MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela

➤ **Comisión de Servicios Públicos, Tránsito y Transporte Terrestre y Seguridad Vial**

MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela
Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos
Ing. José Joel Guillen González

PRESIDE

Comisión del Cuerpo de Bomberos

MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela
Ing. Hugo Armando Espinoza Mora

**PRESIDE
GESTIÓN DE RIESGOS**

➤ **Comisión de las Parroquias Rurales**

Ing. José Joel Guillen González
Md. Rebeca Georgina Salas Piedra
MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela

PRESIDE

DESARROLLO

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor alcalde enseguida solicita que por Secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que es atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cinco concejales, por consiguiente y de acuerdo a lo que establece la ley, el señor Alcalde pide que se de lectura al Orden del Día:

1. Constatación del quórum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Conformación de las comisiones en conformidad al art. 318 del COOTAD y el Art. 10 de la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro
5. Clausura

El señor Alcalde pone a consideración del Concejo el orden del día, el mismo que es aceptado por todos los Concejales.

SEGUNDO. - APERTURA DE LA SESIÓN.

Primeramente darles la bienvenida y reiterar mis sinceras felicitaciones a cada uno de Ustedes de los cinco compañeros concejales que son parte de este consejo municipal misma que fue iniciada el catorce de mayo de 2023 en la que se arrancó con esta administración 2023- 2027; nos quedan caminos por recorrer y decisiones por tomar y siempre reiterar el pedido para poder contribuir desde cualquier espacio en el que nos

encontremos con la finalidad de conseguir que la institución haga su trabajo de manera mucho más eficiente, con estas palabras se declara apertura la sesión de concejo.

TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde solicitó al señor Secretario del Concejo, proceda a dar lectura del acta para su posterior aprobación, la misma que después de la lectura íntegra, se consultó al Concejo, se pronuncie al respecto. Acto seguido; en vista de que no hubo ninguna objeción por unanimidad aprobaron el acta anterior en todas y cada una de sus partes.

CUARTO. - CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES AÑO 2023.

El señor Alcalde pide que por medio de Secretaría se de lectura al Art. 10. De la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, en concordancia con lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización. El secretario da cumplimiento al pedido del señor Alcalde.

Art. 10.- Conformación y Naturaleza de las Comisiones. - Tendrán la calidad de comisiones permanentes las siguientes: a) la Comisión de Mesa; b) la de Planificación y Presupuesto; c) la de Igualdad y Género; d) la de Legislación y Fiscalización; y, e) la de Participación Ciudadana; f) la de Obras Públicas Y Urbanismo; g) la de Servicios Públicos, Tránsito y Transporte Terrestre y Seguridad Vial; h) la de Parroquias Rurales; de acuerdo a lo estipulado en los Art. 326, 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización.

El Señor Alcalde manifiesta que la **COMISIÓN DE MESA** de acuerdo al Art. 13 de la Ordenanza Municipal la primera comisión por mandato de ley estará constituida por el Señor Alcalde y un Concejal o Concejala que será designado por el consejo, es así que el señor alcalde deja abierto para que algún concejal pueda elevar a moción y proponer el nombre de uno de los cinco Concejales que puedan conjuntamente con el Alcalde integrar esta comisión.

Acto seguido por la Concejal Nadia Briguitt Ordóñez Armijos lanza a moción la candidatura para que integre esta comisión la Concejal Zoila Victoria Morocho Puchaicela, moción que tuvo el respectivo apoyo, del señor Concejal Luis Leónidas Armijos Salinas, no existiendo otra moción se procedió a realizar la elección de la comisión de mesa, produciéndose el siguiente resultado: seis votos a favor de la moción presentada por la Concejal Nadia Briguitt Ordóñez Armijos y cero votos en contra, de esta manera se designó a la concejal Zoila Victoria Morocho Puchaicela como integrante de la comisión de mesa.

Luego, el primer personero municipal pidió se proceda a elegir la **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO** de acuerdo al Art. 14 de la Ordenanza de Consejo Municipal; en donde el señor concejal Luis Leónidas Armijos Salinas lanza a moción la candidatura de la Concejal Zoila Victoria Morocho Puchaicela para que presida la comisión de Planificación y Presupuesto, moción que tuvo apoyo, por la concejal Nadia Briguitt



Ordoñez Armijos, de otra parte la señora Concejal Rebeca Georgina Salas Piedra solicita la palabra y lanza a moción la candidatura del señor Concejal José Joel Guillen González, moción que tuvo el respectivo apoyo. Se procede con la elección del Concejal que presidirá la Comisión de Planificación y Presupuesto, produciéndose el siguiente resultado: cuatro votos a favor de la moción presentada por el señor concejal Luis Leónidas Armijos Salinas y dos votos a favor de la moción presentada por la concejala Rebeca Georgina Salas Piedra. Es así quien preside esta Comisión de Planificación y Presupuesto es la concejala Zoila Victoria Morocho Puchaicela.

Es así que el señor Alcalde pone a conocimiento a los señores Concejales que vayan hacer uso de la palabra les sugiere, no es mandatorio, pero es una posibilidad de plantear en bloque la moción, entendiéndose el que esta primero es el que preside la comisión y los demás son los integrantes. Seguidamente se procede a realizar la elección de los otros dos Concejales que serán miembros de la comisión de Planificación y Presupuesto, en donde la Concejal Zoila Victoria Morocho Puchaicela, eleva a moción en bloque la candidatura de la concejala Nadia Briguitt Ordoñez Armijos y Luis Leónidas Armijos Salinas, moción que tuvo apoyo por el concejal Luis Leónidas Armijos Salinas, por lo tanto se procede a realizar la votación dándonos los siguientes resultados: seis votos a favor de la moción presentada por la concejala Zoila Victoria Morocho Puchaicela y cero en contra; una vez realizada la votación y proclamación de resultados correspondientes quien preside la Comisión de Planificación y Presupuesto es la concejal Zoila Victoria Morocho Puchaicela, también por los concejales Nadia Briguitt Ordoñez Armijos y Luis Leónidas Armijos Salinas.

Procedemos a conformar la **COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO** conforme el art. 15 de la Ordenanza del Concejo Municipal, por lo tanto, señores concejales pueden hacer uso de la palabra. Para que se nomine una concejala o concejal para que presida esta comisión. En donde la concejal Zoila Victoria Morocho Puchaicela lanza a moción a la concejal Nadia Briguitt Ordoñez Armijos, moción que tuvo el apoyo del concejal Luis Leónidas Armijos Salinas, no existiendo otra moción se procedió a realizar la elección dándonos el siguiente resultado: seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Luis Leónidas Armijos y cero en contra por no existir otra moción planteada por ninguno de los concejales; es así quien preside la comisión de Igualdad y Género es la concejal Nadia Briguitt Ordoñez Armijos.

De la misma forma se procede a elegir a los otros dos integrantes para que conformen la comisión de Igualdad y Género, en donde la concejal Nadia Briguitt Ordoñez Armijos, pide la palabra y eleva a moción en bloque la candidatura de los concejales José Joel Guillen González y Zoila Victoria Morocho Puchaicela, moción que tuvo el respectivo apoyo del concejal Luis Leónidas Armijos, al no existir otra moción se procede a realizar las votaciones dándonos el siguiente resultado: seis votos a favor de la moción planteada por la concejala Nadia Briguitt Ordoñez Armijos y cero en contra; una vez concluida la votación queda conformado la comisión de Igualdad y Género de la siguiente manera; Nadia Briguitt Ordoñez Armijos es quien preside, también por los concejales José Joel Guillen González y Zoila Victoria Morocho Puchaicela.

El Lic. Segundo Abel Sarango, hace uso de la palabra, e invita a proseguir con la conformación de la **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN**, conforme el Art. 16 de la Ordenanza del Consejo Municipal, solicitando nuevamente a los señores concejales que queda abierta para que lancen a moción para que una concejala o concejal presida esta dignidad. Solicita la palabra la Concejala Nadia Briguitt Ordóñez Armijos, donde lanza la moción para que presida el concejal Luis Leónidas Armijos Salinas, moción que tuvo apoyo por la concejala Zoila Victoria Morocho Puchaicela, no existiendo otra moción se procede a realizar la elección dándonos el siguiente resultado: seis votos a favor para la moción planteada por la concejala Nadia Briguitt Ordóñez Armijos y cero en contra, es así quien preside la comisión de Legislación y Fiscalización es el concejal Luis Leónidas Armijos Salinas.

Por consiguiente se procede a elegir a los otros dos concejales para que integren la presente comisión, donde eleva a moción en bloque el concejal Luis Leónidas Armijos Salinas a los concejales José Joel Guillen González y Zoila Victoria Morocho Puchaicela, moción que tuvo respaldo por la concejala Nadia Briguitt Ordóñez Armijos, al no existir otra moción se procede a realizar la respectiva votación proclamando los siguientes resultados: seis votos a favor por la moción presentada por el señor concejal Luis Leónidas Armijos Salinas y cero en contra; una vez concluida la votación queda conformado la comisión de Legislación y Fiscalización de la siguiente manera el concejal señor Luis Leónidas Armijos Salinas es quien preside la comisión, también por los concejales José Joel Guillen González y Zoila Victoria Morocho Puchaicela.

La siguiente **COMISIÓN ES LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** conforme el art. 17, de la Ordenanza del Consejo Municipal, lo cual se da la palabra a los concejales para que puedan lanzar a moción, acto seguido el señor concejal Luis Leónidas Armijos Salinas eleva a moción a la concejala Rebeca Georgina Salas Piedra, para que presida esta comisión; moción que tiene apoyo por la concejala Nadia Briguitt Ordóñez Armijos, al no existir otra moción se procede a realizar la respectiva elección: dándonos el siguiente resultado seis votos a favor de la moción presentada por el concejal Luis Leónidas Armijos; es así quien preside esta comisión es la concejala Rebeca Georgina Salas Piedra.

De la misma manera se procede a elegir a los otros dos concejales quienes serán integrantes de la comisión de participación ciudadana, en donde eleva a moción en bloque la candidatura de los concejales José Joel Guillen González y Nadia Briguitt Ordóñez Armijos, moción que tuvo respaldo por el concejal Luis Leónidas Armijos, al no existir otra moción se procede a la elección dando los siguientes resultados: seis votos favor por la moción planteada de la concejala Rebeca Georgina Salas Piedra y cero en contra, una vez concluida la votación queda de la siguiente manera quien preside la comisión de Participación Ciudadana es la concejala Rebeca Georgina Salas Piedra, también quienes integran son los concejales José Joel Guillen González y Nadia Briguitt Ordóñez Armijos.

El primer personero municipal manifiesta que vamos a conformar la siguiente **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** conforme el Art. 18 de la Ordenanza del Consejo Municipal, pidiendo a elevar a moción a un concejal o concejala para que preside esta comisión, acto seguido que la concejal Rebeca Georgina Salas Piedra eleva a moción al concejal José Joel Guillen González, quien al preguntar a los concejales si tiene el respaldo respectivo, no tuvo el respectivo apoyo, es así que se concede la palabra a la concejala Zoila Victoria Morocho Puchaicela en donde eleva a moción al concejal Luis Leónidas Armijos Salinas, moción que tiene apoyo por la concejala Nadia Briguitt Ordoñez Armijos, al existir respaldo respectivo se procede con la elección dándonos los siguientes resultados: cinco votos a favor de la moción presentada por la concejala Zoila Victoria Morocho Puchaicela y uno en contra de la moción presentada por la concejala Rebeca Georgina Salas Piedra; es así quien preside esta comisión es el concejal Luis Leónidas Armijos Salinas.

Así mismo se procede a elegir a los otros dos concejales quienes serán integrantes de la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, en donde el concejal Luis Leónidas Armijos Salinas eleva a moción en bloque a las concejales Nadia Briguitt Ordoñez Armijos y Zoila Victoria Morocho Puchaicela moción que tuvo el respaldo de la concejala Zoila Victoria Morocho Puchaicela, al no existir otra moción se procede a tomar votación dando los siguientes resultados: seis votos a favor de la moción presentada por el concejal Luis Leónidas Armijos Salinas y cero en contra, por lo tanto esta comisión de obras públicas y urbanismo queda conformado por el concejal Luis Leónidas Armijos quien la preside, y las concejalas Nadia Briguitt Ordoñez Armijos y Zoila Victoria Morocho Puchaicela.

El Sr. Alcalde, expresa proseguir con la designación de la siguiente **COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS TRÁNSITO TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL** conforme el Art. 19 de la Ordenanza del Consejo Municipal pidiendo elevar a moción a un concejal para que presida esta comisión, acto seguido el concejal Luis Leónidas Armijos Salinas lanza a moción a la Concejala Zoila Victoria Morocho Puchaicela, moción que tuvo respaldo por la Concejala Nadia Briguitt Ordoñez Armijos, al no existir otra moción adicional, se procede a tomar votación dándonos los siguientes resultados: seis votos a favor por la moción planteada por el Concejal Luis Leónidas Armijos y cero en contra; es así quien preside es la Concejala Zoila Victoria Morocho Puchaicela.

Igualmente el señor Alcalde manifiesta que se necesita dos concejales para que conformen esta comisión, en donde eleva a moción en bloque la concejala Zoila Victoria Morocho Puchaicela la candidatura de los Concejales Nadia Briguitt Ordoñez Armijos y José Joel Guillen González, quien tuvo el respaldo por la concejal Rebeca Georgina Salas Piedra, al no existir otra moción se procede a tomar la votación dando los siguientes resultados: seis votos a favor por la moción planteada por la concejala Zoila Victoria Morocho Puchaicela y cero en contra; quedando conformado la comisión de Servicio Públicos Tránsito y Transporte Terrestre y Seguridad Vial por la concejala Zoila Victoria Morocho Puchaicela quien la preside, también los concejales Nadia Briguitt Ordoñez Armijos y José Joel Guillen González.

De igual forma una vez analizada y revisada esta comisión que consta en la Ordenanza del Consejo Municipal la concejala quien presida la comisión de los Cuerpos de Bomberos y entidades involucradas en el tema es la concejala Zoila Victoria Morocho Puchaicela y el servidor responsable de la unidad de Planificación o el Funcionario de la gestión de riesgos.

El señor alcalde pide nominar la siguiente **COMISIÓN DE PARROQUIAS RURALES** conforme el Art. 20, en donde la concejal Nadia Briguitt Ordoñez Armijos eleva a moción al concejal José Joel Guillen González, moción que tuvo respaldo por la concejala Rebeca Georgina Salas Piedra y al no existir otra moción lanzada se procede la elección dándonos los siguientes resultados: seis votos a favor por la moción elevada por la Concejala Nadia Briguitt Ordoñez Armijos y cero en contra, es así quien preside esta comisión es el Concejal José Joel Guillen González

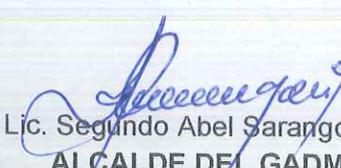
De igual forma el señor Alcalde manifiesta que pueden elevar a moción en bloque a los otros dos concejales para que conformen la presente comisión, pidiendo la palabra el concejal José Joel Guillen González quien eleva a moción a las concejalas Rebeca Georgina Salas Piedra y Zoila Victoria Morocho Puchaicela, moción que tuvo respaldo por la concejal Nadia Briguitt Ordoñez Armijos, y al no existir otra moción se procede a tomar la votación dando los siguientes resultados: seis votos a favor por la moción presentada por el concejal José Joel Guillen y cero en contra, quedando conformada la comisión de Parroquias Rurales por el concejal José Joel Guillen González quien la preside, también por los concejales Rebeca Georgina Salas Piedra y Zoila Victoria Morocho Puchaicela.

De esta manera hemos conformado las comisiones conforme establece la ordenanza y conforme a sido convocado a sesión de concejo.

De la misma forma el primer personero municipal del cantón Saraguro, procede a comunicar que dentro de la primera sesión ordinaria se fijará el día y la hora para la realización de sus sesiones ordinarias, en ese marco pide a los señores concejales elevar a moción, en donde el señor Luis Leónidas Armijos eleva a moción para que se realicen todos los días martes a las 08H00; esta moción tuvo apoyo por unanimidad de todos los concejales; en tal virtud el consejo municipal de Saraguro **RESOLVIÓ:** " Que las sesiones ordinarias de concejo se realizaran todos los días martes a partir de las 08H00"

QUINTO. - CLAUSURA

Una vez culminado con el Orden del Día establecido para la presente Sesión Ordinaria, siendo las nueve horas con treinta y nueve minutos, y sin tener más que tratar, se da por clausurada la misma.


Lic. Segundo Abel Sarango
ALCALDE DEL GADMIS




Abg. Alex Fabián Sarango Ramón
SECRETARIO GENERAL DEL GADMIS

